



**Tribunal
Ambiental**



Ordinario /Jur. N° 053/ 2022

ANT.: Procedimiento de reclamación
rol R N° 349-2022, caratulado “Ilustre
Municipalidad de Río
Claro/Superintendencia del Medio
Ambiente (Res. Ex. N°2608 de fecha
14 de diciembre de2021)”.

MATERIA: Solicita Informe.

Santiago, 13 de junio de 2022.

A : EMANUEL IBARRA SOTO
SUPERINTENDENTE (S)
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DE : LEONEL SALINAS MUÑOZ
SECRETARIO ABOGADO
SEGUNDO TRIBUNAL AMBIENTAL

En el procedimiento de reclamación rol R N°349-2022, caratulado “Ilustre Municipalidad de Río Claro/Superintendencia del Medio Ambiente (Res. Ex. N°2608 de fecha 14 de diciembre de2021)” de este Tribunal, por resolución de 10 de junio de 2022, se ha ordenado oficiar a Ud. a fin de que informe sobre la materia requerida dentro del plazo de **10 días**, al tenor de las presentaciones y resoluciones cuya copia fiel se adjunta.

El informe solicitado deberá ser remitido, según dispone el artículo 29 de la Ley N°20.600, juntamente con copia autenticada del expediente administrativo completo y debidamente foliado que sirvió de base para dictación del acto impugnado.

Saluda atentamente a usted.

Adj.

- Copia de la reclamación y de la resolución de fecha 10 de junio de 2022 de este Tribunal.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Secretario Abogado
Segundo Tribunal Ambiental

LEONEL SALINAS MUÑOZ
Fecha: 13/06/2022



4CB43E19-394E-4606-AB65-12F156B5CDD1

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada.
Su validez puede ser consultada en www.tribunalambiental.cl
con el código de verificación.



2FF85BE5-D461-4829-A937-CB646E1C8928

La validez de este documento puede ser consultada en
www.tribunalambiental.cl con el código de verificación.